

CONSTANCIA: Popayán, 22 de abril de 2024. Informando al señor juez que la Cámara de Comercio del Cauca de Popayán, allegó informe sobre renovación del registro mercantil del demandado. Provea.

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veintidós de abril de dos mil veinticuatro

Demanda: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 2022-00769-00
Demandante: BANCO MUNDO MUJER S.A.
Demandado: CARLOS ARMANDO ORTEGA
NIDIA ESPERANZA PALMA ORTEGA

Interlocutorio N° 972

Ref. Auto pone en conocimiento

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: PONER en conocimiento de la parte demandante el informe allegado por la Cámara de Comercio del Cauca de Popayán, donde señala que el demandado CARLOS ARMANDO ORTEGA realizó renovación de registro mercantil y disminuyó activos.

NOTIFIQUESE

FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO
Juez

A21
2022-769